

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.431

Miércoles 22 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2799891

EXTRACTO

ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALV ARADO, Abogado, Notario Público, Titular de la 36ª Notaría de Santiago, con Oficio en calle La Concepción 65, piso 2, comuna de Providencia, certifico: que por escritura pública, de fecha 10 de abril de 2026, bajo el Repertorio N°3.688, ante mi Notario Suplente doña Karina Flores Muñoz, don Oscar Plaza Soto en representación de Marin Bulk Limited, ambos domiciliados para estos efectos en Isidora Goyenechea 2934, piso 3, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, constituyó sociedad por acciones de conformidad a artículos 424 y siguientes del Código de Comercio, de cuyos estatutos se extracta: Nombre o Razón Social: "MARIN BULK CHILE SpA". Objeto: el objeto de la sociedad es (i) Agenciamiento y consignación de buques y representación de empresas navieras, (ii) ofertar y realizar servicios de gestión global de toda la cadena de suministro para sus clientes, actuando como operador logístico integral, gestionando y organizando a título meramente enunciativo, y no limitativo, el transporte internacional y nacional intermodal de carga, (iii) tareas auxiliares y complementarias del transporte, (iv) servicios marítimos, (v) consignación de mercaderías y bienes, y los actos y negocios relativos a dichas operaciones, (vi) la compra, importación, exportación, arriendo y venta de contenedores y materiales de estiba de buques, (vii) intermediación y representación en la contratación de fletes marítimos y suministros de combustibles para buques, y (viii) armador y empresa naviera. Capital: El capital de la sociedad es la cantidad de \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de única serie y sin valor nominal, el que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se faculto al portador de este extracto para la legalización. Santiago, 15 de abril de 2026.

CVE 2799891

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl